ADUANAS COSTA RICA

Una norma nueva no es un cobro

Desde el 11 de enero de 2027, la declaración de tránsito exige más datos. Qué revisar antes de aceptar cargos nuevos

El 11 de enero cambia el tránsito

Hacienda anunció el 28 de octubre que cada línea de la declaración de tránsito deberá incluir al consignatario y la clasificación arancelaria.



Hoy las mercancías en tránsito pueden declararse con descripciones genéricas.

EL DATO

12

dígitos de clasificación arancelaria por línea (u 8, según la modalidad)

Más el tipo y número de identificación de cada consignatario. Aplica a todo tipo de tránsito, zonas francas, perfeccionamiento activo y reexportaciones.

Fuente: Ministerio de Hacienda de Costa Rica, 28 de octubre de 2026

Dónde podría aparecer un cargo



Agente aduanal

Honorarios por trabajo adicional de declaración



Operador

Cargos administrativos por adaptar sus procesos



ERP o WMS

Cambios para enviar los datos que ahora se exigen



Datos

Qué información ya existe en su sistema y cuál no

Antes de aceptar un cargo nuevo

1. Pida a su agente y operador el desglose de horas y tareas adicionales
2. Identifique qué datos ya existen en su ERP antes de pagar por capturarlos
3. Compare el cargo propuesto con otra cotización

Una norma nueva justifica trabajo nuevo, no un cobro sin desglose.

LA PREGUNTA

¿Qué cargos nuevos le han presentado agentes u operadores tras un cambio regulatorio, y cómo los validó?

Pague el trabajo, no la norma

Los que detectan dónde está perdiendo dinero una empresa antes de que aparezca en el estado de resultados.